



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: Autorización llamado a licitación servicio de limpieza para UON

VISTO, la necesidad de efectuar la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Unidad Operativa Noroeste de Villa la Angostura del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuyas actuaciones han recaído en el EX-2018-31743563-APN-DGA#APNAC; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud que originó el expediente citado en el Visto proviene de la División Patrimonio según nota: NO-2018-29961754-APN-PNNH#APNAC.

Que, las oficinas que son de acceso público requieren de limpieza periódica a fin de mantenerlas en buenas condiciones de aseo y presentación.

Que, por ello resulta necesario contratar dicho servicio de limpieza.

Que, se prevé que la duración de la prestación sea por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por un lapso igual o menor.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos DOSCIENTOS CUATRO MIL.- (\$ 204.000.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para el presente y próximo ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las especificaciones técnicas señaladas por la división citada en el primer considerando.

Que, la presente contratación haya su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus modificatorias: Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, y la Disposición N° 355/17.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a Licitación Privada, para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Unidad Operativa Noroeste de Villa la Angostura del Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares IF-2018-32063141-APN-PNNH#APNAC que conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, establecen los términos que regirán la licitación.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN conocimiento las Divisiones Patrimonio y Contrataciones y Servicios dependientes del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.